



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1- Almodóvar del Campo- 13580- (Ciudad Real)- Tel.: 926 483 123 Fax: 926 464 225 email:secretaria@almodovardelcampo.es

REFERENCIA:

Oficina: **Secretaría.**

ACTA Nº 6 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL CAMPO.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. José Lozano García.

Concejales

D. Manuel Jesús Soria González.

D. Fernando Torres Arévalo.

D^a. Virginia López Fúnez.

D. Roberto Donoso Ramírez.

D. Jesús González Serrano.

D^a. Lidia Paz Viñas.

D^a. María del Carmen Pimienta Vállez

D. Francisco Real Camacho

D^a. María José Fúnez García-Minguillán

D^a. María Concepción Sánchez Tello.

D. Miguel Ángel Rosa Delgado.

D. José David Ponce Pérez Serrano.

SECRETARIA

D^a. M^a Luisa Mayor Morente.

INTERVENTOR

D. Manuel Ruiz Polaino.

En la localidad de Almodóvar del Campo siendo las quince horas, del día 11/10/17, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. D. José Lozano García, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

La Corporación está asistida por la Secretaria D^a María Luisa Mayor Morente que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la liberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1- Almodóvar del Campo- 13580- (Ciudad Real)- Tel.: 926 483 123 Fax: 926 464 225 email:secretaria@almodovardelcampo.es

REFERENCIA:

Oficina: **Secretaría.**

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO. MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, SOCIALISTA E IZQUIERDA UNIDA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL CAMPO PARA INSTAR AL CONSEJO DE GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA QUE DECLARE LA URGENCIA DE LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE LA CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN DENOMINADA SOL-1 CRC12896-10

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los Grupos Socialista, Popular e Izquierda unida del ayuntamiento de Almodóvar del campo desean someter a la consideración del Pleno la siguiente Noción.

ANTECEDENTES

El Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 245, de 19-12-14, publica la Resolución de 02-12-2014, de la Dirección general de calidad e Impacto Ambiental, mediante la cual se formula la declaración de impacto ambiental (DIA) del proyecto de explotación (expediente PRO-CR-12-0273).

El Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 178, de 10-09-2015, publica la Resolución de 03-08-2015, de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, por la que se otorga la concesión de explotación derivada del permiso de investigación "Sol-1", CRC12896-10, sin que haya sido recurrida. En esta Resolución se aprueban también el proyecto de explotación presentado y el correspondiente plan de restauración.

El Plan de Labores a desarrollar durante el primer año de los trabajos fue aprobado con fecha 27-01-2016, por la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real.

Con fecha 01-02-2016 la empresa concesionaria, solicita inicio del expediente de explotación sobre los bienes y derechos afectados por la concesión.

El Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 141, de 20-07-2016, publica la Resolución de 11-07-2016, de la Dirección Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real, por la que se acuerda la necesidad de ocupación de los bienes y derechos necesarios para el desarrollo de los trabajos, instalaciones y servicios de la concesión de explotación "Sol-1", CRC12896-10 en término municipal de Abenójar.

Con fecha 09-06-2017, se emita resolución del Secretario general de la Consejería de economía, Empresas y Empleo, adoptada por delegación del titular de la Consejería, por la que se desestiman los recursos presentados por los propietarios



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1- Almodóvar del Campo- 13580- (Ciudad Real)- Tel.: 926 483 123 Fax: 926 464 225 email:secretaria@almodovardelcampo.es

REFERENCIA:

Oficina: **Secretaría.**

de los terrenos a la resolución citada en el párrafo anterior de la Dirección Provincial de economía, empresas y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- Es de justicia proporcionar a nuestros ciudadanos un futuro alentador que se apoye en la explotación y transformación de los recursos existentes, con proyectos realizables, con una base sólida y un dilatado horizonte temporal, que no tenga que buscar empleo a costa de alejarse de sus familias y del lugar en el que nacieron.
- La comarca sufre de un desempleo cada vez mayor, de una vertiginosa despoblación y una media de edad muy avanzada de los que no es una excepción nuestro pueblo. En agosto de 2017 Almodóvar del Campo ha contado con una tasa de paro de un 20,48% con 511 parados. La demografía sigue siendo negativa. En los últimos 30 años, Almodóvar del Campo ha perdido un 25,58% de su población, esta pérdida ha sido de un 59,28% desde 1960.
- El descubrimiento de un yacimiento de wolframio, mineral de un importante valor estratégico, ha creado unas evidentes expectativas de reactivación económica de la comarca y creación de empleo.
- El proyecto minero de wolframio ocupará aproximada de 40 Ha, en un extremo de una finca de más de 3.500 Ha. Esta finca no proporciona a la población de Almodóvar del Campo un solo empleo.
- La historia de Almodóvar del Campo está ligada a la minería. Son numerosas las explotaciones mineras que en la comarca han dado empleo y sustento a sus habitantes.
- Existen precedentes de acuerdos de urgente ocupación adoptados en toda España y por el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha sobre proyectos de explotaciones mineras de mucha menor entidad social y económica y con menor generación de empleo.

Por todo ello sometemos a la decisión del Pleno de Almodóvar del Campo:

MOCIÓN

Apoyar la moción aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Abenójar con fecha 10 de agosto de 2017 e instar al Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha para que declare la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados a



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL CAMPO

NÚM. REG. ENTIDAD LOCAL: 01130150

Plaza Mayor, 1- Almodóvar del Campo- 13580- (Ciudad Real)- Tel.: 926 483 123 Fax: 926 464 225 email:secretaria@almodovardelcampo.es

REFERENCIA:

Oficina: **Secretaría.**

la ejecución del proyecto de aprovechamiento de la concesión de explotación denominada Sol-1 CRC12896-10 otorgada a la empresa Mining Hill's, S.L.

Sometido el asunto a votación ordinaria el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de sus miembros aprueba la Moción presentada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las quince horas cuatro minutos, de lo que yo, la Secretaria doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: José Lozano García.

Fdo.: Mª Luisa Mayor Morente.